

## 21 de marzo de 2014 VI-1921-2014

Licda, Zaray Miranda Chacón Investigadora Escuela de Medicina

Estimada señora:

Nos complace comunicarle que esta Vicerrectoría ha aprobado la inscripción y ejecución del proyecto "Desarrollo de una técnica estandarizada para disección de embriones de pollo", con el código 422-B4-167, el cual se regirá bajo las siguientes condiciones:

VIGENCIA: Del 01 de marzo de 2014 al 01 de marzo de 2015

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014: Ingresa oficio EM-D-090-02-2014, donde solicita que el proyecto sea inscrito sin apoyo presupuestario de nuestra Vicerrectoría.

PRESENTACIÓN DE INFORME: Los formularios y guías para la presentación de informes los puede obtener en la dirección electrónica: www.vinv.ucr.ac.cr en el módulo INVESTIGADORES. Para el presente proyecto se establecen las siguientes fechas para su presentación:

01 de marzo de 2015 Informe final:

Le recordamos que el fin principal de todo proceso de investigación es la búsqueda sistemática de conocimientos que repercutan en la docencia y la acción social; por lo que, consideramos conveniente que los resultados sean divulgados ampliamente por todos los medio académicos y extraacadémicos de conocido impacto nacional y/o internacional. La Vicerrectoría valorará estas acciones en la inscripción futura de nuevas propuestas.

El/la director(a) de su unidad tiene la obligación de velar por la buena marcha de esta investigación; por lo tanto, los informes deben ser presentados a la Vicerrectoría a través de la Dirección, previa aprobación de la comisión de investigación o el consejo científico; en caso de incumplimiento o informes insatisfactorios, esta Vicerrectoría se reserva el derecho de suspender la autorización para seguir ejecutando el proceso de investigación en referencia y de aplicar la normativa universitaria correspondiente.

Le solicitamos que tome en consideración que, parte fundamental de sus obligaciones laborales y académicas es presentar los informes debidamente aprobados por las comisiones de investigación y/o consejos científicos oportunamente en las fechas asignadas, tal como se estipula en las resoluciones de esta Vicerrectoría publicadas en la Gaceta Universitaria 24-98 y Alcance de la Gaceta 02-2009, tanto como en la Resolución VI-8668-2008. No obstante, le sugerimos que, en caso de que se le presente algún inconveniente para la presentación de sus informes, nos notifique con suficiente anticipación con el aval de la dirección de la unidad de adscripción del proyecto; o bien, de no ser posible, en un plazo no mayor a quince días posterior a la fecha asignada para la presentación del informe, con el fin de encontrar una solución conjunta.

EXCELENCIA « RELEVANCIA » PERTINENCIA

Teléfono: (506) 2511-4201 Fax: (506) 2224-9367

Apartado: 11501-2060-San José, Costa Rica

Correo-e: dgivi@vinv.ucr.ac.cr

Portal de la Investigación: www.vinv.ucr.ac.co

Recibida el: 28-Marz



**VI-1921-2014** Página 2

#### **INVESTIGADORES PARTICIPANTES:**

- Zaray Miranda Chacón, Investigadora principal, sin carga.
- José Luís Quirós Alpízar, Investigador asociado, sin carga.

### AVAL COMITÉ INSTITUCIONAL DEL CUIDO Y USO DE ANIMALES:

Este proyecto fue evaluado y aprobado bajo oficio CICUA-15-13, en la sesión Nº 129, del 09 de mayo del año 2013.

# AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con la aceptación de estas condiciones, está usted aceptando que no se presenta por su parte o algunos de los colaboradores de la investigación un conflicto de interés directo, indirecto, familiar, empresarial o de cualquier naturaleza que pueda afectar la objetividad del proceso de investigación que se está aprobando. En caso contrario, por favor comuníquese inmediatamente con la Vicerrectoría para realizar una declaración jurada de los conflictos existentes y tomar decisiones al respecto.

En caso de que usted no esté de acuerdo con alguna de las condiciones antes señaladas, le solicitamos comunicarse por escrito con la Vicerrectoría en un plazo máximo a los quince días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación. En caso de no recibir una solicitud formal de modificación de condiciones en dicho plazo, damos por aceptadas con total conformidad dichas condiciones.

Atentamente,

Universidad co COSTA RICA

VICERRECTORIA E INVESTIGACIÓ

Alice L. Pérez, Ph. D.

Vicerrectora de Investigación

#### ALP/DHC

C. Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina. Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora a.i., Escuela de Medicina Dr. José Luís Quirós Alpízar, Investigador, Escuela de Medicina Comisión de Investigación, Escuela de Medicina SIP /Archivo

1025, 2260

119-19-9SO

EXCELENCIA « RELEVANCIA » PERTINENCIA

Teléfono: (506) 2511-4201 Fax: (506) 2224-9367

Apartado: 11501-2060-San José, Costa Rica

Correo-e: dgivi@vinv.ucr.ac.cr

Portal de la Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr